Buenos Aires, 18 de enero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 46 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 29206/11, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que por Actuación N° 29206/11, la Dra. Elena Amanda Liberatori en su carácter de Jueza Subrogante y Titular de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 4, respectivamente, solicita el pase del agente Martín Lerner , Legajo 3487 –quien actualmente se desempeña como Auxiliar de planta del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, para prestar funciones en la Secretaría Ad Hoc del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4.

Que, asimismo solicita se cubra la vacante producida en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, como consecuencia del pase, con la agente Constanza Pujato, legajo 2088 –quien actualmente se desempeña como Auxiliar en el Cuerpo Móvil de Apoyo Jurisdiccional.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 221/11, contándose asimismo con las conformidades de los agentes involucrados y de la Magistrada Titular y Subrogante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pase del agente Martín Lerner , Legajo 3487 quien actualmente se desempeña como Auxiliar de planta del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, para prestar funciones en la Secretaría Ad Hoc del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4.

Art. 2°.- Disponer el pase la agente Constanza Pujato, legajo 2088, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en el Cuerpo Móvil de Apoyo Jurisdiccional, para prestar funciones en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 4, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 46 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires